

Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



MANUAL DE USUARIO VENTANILLA UNICA DIGITAL DE TRAMITES Y SERVICIOS



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por:
Angela Romero, Eduardo
Hernandez
Revisado: Hector
Chaparro
Aprobado por:
Gabriel Lozano Diaz



TABLA DE CONTENIDO

1.	NTRODUCCIÓN	3
2.	EQUERIMIENTOS	3
3.	IODULOS DEL SISTEMA	3
3. 4.	Perfil Usuario	3 3 3
4.	Acceso al sistema	5 7 7
5.	iLOSARIO	11
Ima	A DE IMÁGENES en 1 Ingreso al sistemaen 2 Login al sistema	
Ima	n 3 Registro persona natural	6
Ima	n 4 Registro persona jurídica	6
Ima	n 5 Términos y condiciones	7
Ima	en 6 Tramites de la ventanilla	8
Ima	n 7 Registro de título nacional	9
Ima	n 8 Registro de título internacional	9
Ima	en 9 Visualización de registro de trámite	10
Ima	en 10 Visualización del estado de trámite y resolución.	10
Ima	en 11 Validación de documentos	10
Ima	en 12 Consulta de información de documentos	11



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



1. INTRODUCCIÓN

Este documento se realiza para especificar el desarrollo del sistema Ventanilla única digital de trámites y servicios, la cual se realizó con el fin optimizar los tiempos de los usuarios de la SDS para realizar trámites que en la actualidad se realizan presencialmente.

Este manual comprende desde el registro de personas (naturales y jurídicas), hasta el registro de la solicitud y posterior aprobación de las resoluciones que se generan para el trámite de Registro y autorización de títulos en el área de la salud.

2. REQUERIMIENTOS

Para acceder al sistema se puede realizar desde un celular, tablet o computador compatible en los navegadores Firefox y Chrome. El equipo en el cual se quiera ingresar al sistema necesita internet para su ingreso, consulta y guardado.

3. MODULOS DEL SISTEMA

El sistema contiene los siguientes módulos para cada perfil:

3.1. Perfil Usuario

3.1.1. Módulo de Registro de persona natural:

Permite realizar el registro de información para personas naturales.

3.1.2. Módulo de Registro de persona jurídica:

Permite realizar el registro de información para personas jurídicas.

3.1.3. Módulo de registro del trámite "Registro y autorización de títulos en el área de la salud".

Permite realizar el registro de información y cargue de documentos en archivos pdf para posterior aprobación por parte de la secretaria distrital de salud.



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

4.1. Acceso al sistema

Al sistema en producción se ingresa entrando al link:

http://tramitesenlinea.saludcapital.gov.co

o ingresando al link ""



Imagen 1 Ingreso al sistema



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz





Imagen 2 Login al sistema

Se debe colocar el nombre de usuario y la contraseña que se encuentra cifrada para acceder.

4.1.1. Registro de persona natural - jurídica

Se ingresa a traves del link que se encuentra en la parte inferior del login de usuarios.

Una vez seleccionado el tipo de registro se debe agregar la información dependiendo el tipo de registro que se seleccione.



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



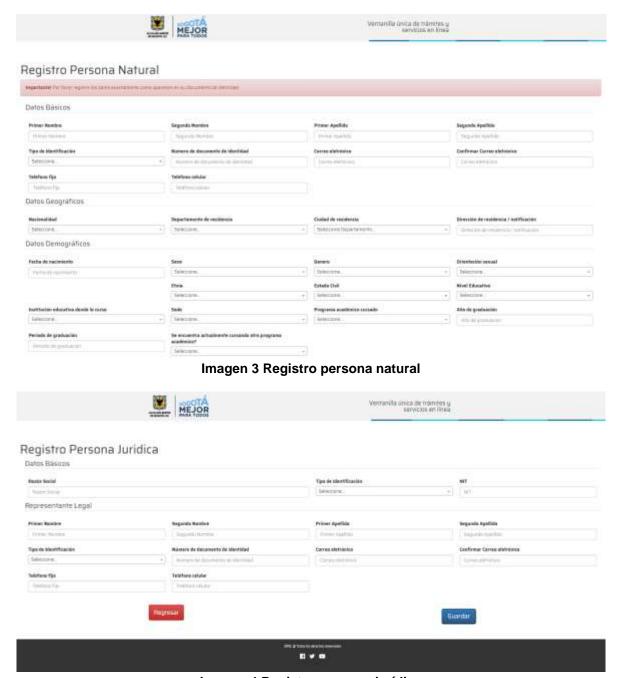


Imagen 4 Registro persona jurídica

El sistema una vez registre correctamente la información enviara un correo electronico confirmando al usuario que puede ingresar con su usuario y contraseña.



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



4.1.2. Ingreso al sistema por primera vez

Cuando un usuario se registra e ingresa por primera vez, el sistema despliega los terminos y condiciones los cuales deben ser aprobados para poder continuar en el sistema. En caso de no aprobación el sistema no permite el ingreso del usuario.



Imagen 5 Términos y condiciones

4.1.3. Registro de tramite

Una vez el usuario ingrese al sistema, aparece el listado de tramites y servicios desarrollados y que puede realizar en linea. Cada tramite esta con su respectiva descripción, solo debe seleccionar el tramite que desea registrar.



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz





Ventanilla única digital de trámites y savvicios



Imagen 6 Tramites de la ventanilla

4.1.4. Registro y autorización de títulos en el área de la salud

Al seleccionar el trámite de Registro y autorización de títulos en el área de la salud, se despliega un formulario donde puede diligenciar la información. Es importante tener en cuenta los campos obligatorios asi como la restricción para el cargue de archivos, el cual debe ser archivos PDF y menores a 3Mb

El sistema permite registrar titulos nacionales e internacionales, dependiendo de la solicitud aparecen diferentes formularios



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



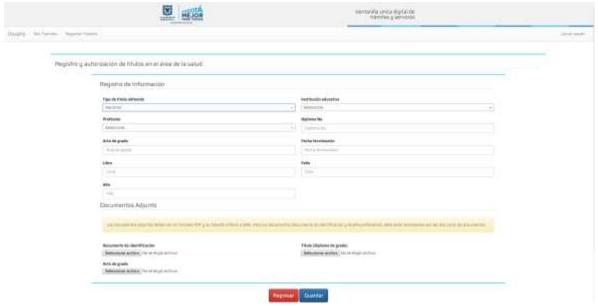


Imagen 7 Registro de título nacional

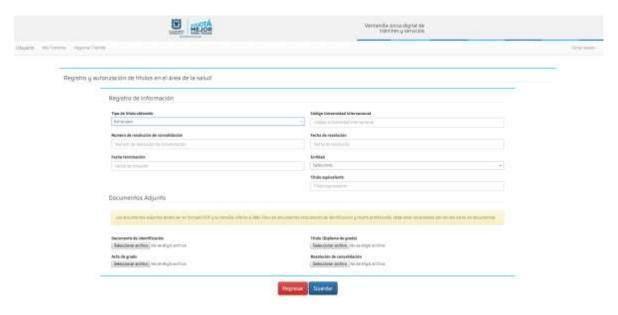


Imagen 8 Registro de título internacional



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz





Imagen 9 Visualización de registro de trámite.

Una vez registrada la información el sistema arroja el número con el que queda radicado en la secretaria distrital de salud. Así mismo el usuario tiene la posibilidad de visualizar en qué estado se encuentra su trámite.



Imagen 10 Visualización del estado de trámite y resolución.

4.1.5. Validación de documentos

Las resoluciones emitidas por la secretaria distrital de salud a través de la ventanilla única digital de trámites y servicios, poseen un código de verificación el cual permite validar que un documento que emite esta entidad sea válido según los tramites que se han realizado con la misma.

En la pantalla principal del sistema tiene un formulario para agregar el código de verificación que posee cada resolución



Imagen 11 Validación de documentos.



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz





Imagen 12 Consulta de información de documentos.

5. GLOSARIO

- Cifrar: el cifrado es un procedimiento que utiliza un algoritmo de cifrado con cierta clave (clave de cifrado) para transformar un mensaje, sin atender a su estructura lingüística o significado, de tal forma que sea incomprensible o, al menos, difícil de comprender a toda persona que no tenga la clave secreta (clave de descifrado) del algoritmo.
- Megabyte (Mb): Es una unidad de información equivalente a 1024 Kbytes
- PDF: Es un formato de almacenamiento para documentos digitales

Ingeniero desarrollador Edwin Mauricio Sánchez Céspedes Manual del Usuario Secretaría Distrital de Salud Bogotá, 25 de noviembre de 2018